



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
22 FEB 2021	
Recibido.....	818.....Hs.
Exp. N°.....	42051.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al plan de vacunación contra el SARS-CoV-2, lo siguiente:

- a) organización del cronograma de vacunación;
- b) criterios para establecer las prioridades y escalonamiento de vacunación;
- c) medidas previstas en la provincia de Santa Fe para garantizar la vacunación de todos aquellos que decidan hacerlo voluntariamente; y,
- d) disponibilidad de efectores de salud y personal necesario para atender la demanda que implique la vacunación;
- e) listado de centros de vacunación;
- f) cantidad de vacunas aplicadas a la fecha especificando vacuna y dosis;
- g) cantidad de dosis utilizadas a la fecha, especificando vacuna y dosis;
- h) registro de dosis sobrantes, destino de las mismas y protocolo para la manipulación de las mismas; y
- i) listado de personas vacunadas a la fecha, en donde conste -de ser posible- nombre y apellido, DNI, edad, fecha y efector de vacunación, tipo de vacuna, dosis y número de lote de dosis utilizado.

JUAN CRUZ CÁNDIDO

Diputado Provincial

UCR - FPCS



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde finales del año 2019 la humanidad se enfrenta a escala global a una enfermedad desconocida hasta ese entonces.

En el caso de nuestro país las primeras personas contagiadas de COVID-19 aparecieron en los primeros meses del año 2020, propagándose la enfermedad rápidamente por diferentes provincias.

Frente a la pandemia por COVID-19, de la cual hay miles de víctimas en nuestra Provincia, la llegada de la vacuna se convierte en una de las medidas más efectivas para controlar la enfermedad y disminuir los impactos en la salud, la economía y la sociedad.

El Gobierno Nacional estableció el "Plan Estratégico de Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina" en el cual se establece que cada provincia planifique la forma de gestionar la vacunación de su población. En este sentido la Provincia de Buenos Aires cuenta con el "Plan provincial público, gratuito y optativo contra COVID-19 Buenos Aires Vacunate".

Cabe destacar que en el caso de la Provincia de Santa Fe no contamos con información oficial que de cuenta del plan de acción previsto para abordar la vacunación contra el SARS-Cov-2.

Frente a la realidad que atravesamos se vuelve prioritario conocer las formas de gestionar las vacunas, la población objetivo a vacunar, los posibles riesgos, cuales son las personas prioritarias y los escalonamientos ante la llegada de nuevas dosis. El contexto actual exige acciones concretas de gobierno y no deja margen para la improvisación y falta de planificación.

El proceso de vacunación abrió una importante esperanza en la sociedad. Esperanza que no puede ser defraudada por la mala gestión del mismo. Ante las irregularidades que se están conociendo en la distribución de la vacuna y la aplicación de la misma a personas que no cumplen los requisitos establecidos, creemos que es necesario garantizar



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

la mayor cantidad de información precisa y de calidad que permita preservar la confianza pública en el plan de vacunación. La población debe tener la certeza que en Santa Fe no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, sino que todos, sin privilegio alguno, debemos atenernos a los esquemas de vacunación que disponen las autoridades sanitarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**JUAN CRUZ CÁNDIDO**  
Diputado Provincial  
UCR-FPCS